

# ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS DEDUCCIONES

Pérez Chávez • Campero • Fol

En términos generales, las entidades económicas se crean con el propósito de generar utilidades; sin embargo, para lograr este fin, es indispensable llevar a cabo una serie de erogaciones que son necesarias para el desarrollo de las actividades. Dichas erogaciones pueden consistir en la realización de costos y gastos o, en su caso, en la inversión de bienes de activo fijo.

En consecuencia, la diferencia entre los ingresos generados y los costos y gastos que le son relativos, constituye el resultado financiero de las operaciones de la entidad, es decir, una utilidad o una pérdida.

Por lo que se refiere a las personas morales del régimen general y con el fin de dar cumplimiento a la obligación constitucional que señala que todos los gobernados debemos contribuir al gasto público, tanto de la Federación como de los estados y de los municipios, de la manera proporcional y equitativa que establecen las leyes, en la Ley del ISR se dispone un esquema de pago del ISR basado en el resultado operativo de dichas personas, el cual, no obstante, difiere en gran medida del resultado financiero de las mismas, dado que no se permite que se lleve a cabo la deducción de ciertas erogaciones que son veraces y necesarias para las actividades de la entidad, debido a que no reúnen alguno de los requisitos que para tal efecto se establecen en esta ley.

tax

Los costos, compras, gastos e inversiones que reúnen requisitos fiscales constituyen las deducciones autorizadas por dicha Ley, las cuales forman una parte esencial en la determinación del ISR, ya que como se mencionó anteriormente, intervienen de forma directa en la obtención de la base de pago de este gravamen.

Considerando lo anterior se ha elaborado la presente obra, la cual está dirigida principalmente a los encargados del cumplimiento de las obligaciones fiscales de las personas morales del régimen general de ley, con el fin de que cuenten con una guía integral respecto a los requisitos que deben reunir las deducciones autorizadas de las personas morales y, con ello, se tengan los elementos suficientes para efectuar correctamente el pago del ISR.

Este libro también está dirigido a profesionistas, estudiantes y, en general, a todos los interesados en el tema.

Consulta todo nuestro fondo editorial en

[www.tax.com.mx](http://www.tax.com.mx)



# CONTENIDO

---

---

<b>Abreviaturas</b> .....	11
---------------------------	----

<b>Introducción</b> .....	15
---------------------------	----

## **Capítulo I**

Deducciones autorizadas .....	23
-------------------------------	----

Deducciones que se podrán efectuar .....	23
--	----

Deducciones de extranjeros con establecimientos en el país .....	26
--	----

## **Capítulo II**

Requisitos generales de las deducciones autorizadas .....	31
---	----

Ser estrictamente indispensables para los fines de la actividad .....	31
--	----

Comprobante fiscal de las deducciones autorizadas .....	35
---	----

Comprobantes fiscales digitales a través del Portal del SAT . . . . .	57
Pagos con cheque nominativo, transferencias electrónicas, tarjeta o monedero electrónico . . . . .	59
Registro en contabilidad . . . . .	63
Obligaciones en materia de retención y entero de impuestos a cargo de terceros . . . . .	66
IVA trasladado en forma expresa y por separado en comprobantes fiscales . . . . .	68
Adherir marbetes o precintos en mercancías . . . . .	69
Deducciones que deben ser efectivamente erogadas en el ejercicio . . . . .	70
Valores de mercado . . . . .	71
Plazo para reunir los requisitos de las deducciones . . . . .	71
Anticipos de gastos . . . . .	73
Comentarios . . . . .	74

### Capítulo III

Otros requisitos de las deducciones autorizadas . . . . .	79
Donativos . . . . .	79
Límite en la deducción de donativos . . . . .	80
Intereses por capitales tomados en préstamo . . . . .	81
Honorarios o gratificaciones a administradores, comisarios, gerentes generales o consejeros . . . . .	88
Asistencia técnica, transferencia de tecnología o regalías . . . . .	92
Gastos de previsión social . . . . .	93
Pagos por primas de seguros o fianzas . . . . .	98
Pérdidas por créditos incobrables . . . . .	99
Comisiones por enajenaciones a plazo o arrendamiento financiero . . . . .	102
Comisiones y mediaciones pagadas a extranjeros . . . . .	102
Obsequios, atenciones y otros análogos . . . . .	103
Viáticos o gastos de viaje . . . . .	103
Indemnizaciones y penas convencionales . . . . .	106

Uso o goce temporal de casas habitación y automóviles . . . . .	107
Pagos por concepto de IVA e IEPS . . . . .	108
Consumos en restaurantes . . . . .	108
Salarios . . . . .	108
Fondos para pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad . . . . .	110
Devoluciones, descuentos y bonificaciones sobre ventas . . . . .	116
Anticipos pagados por sociedades cooperativas de producción y sociedades o asociaciones civiles a sus miembros. . . . .	117
Cuotas de peaje pagadas en carreteras . . . . .	118
Gastos de empresas dedicadas al transporte aéreo de pasajeros. . . . .	118
Gastos por adquisición de combustibles para vehículos marítimos, aéreos y terrestres . . . . .	119

#### **Capítulo IV**

Costo de lo vendido. . . . .	123
Generalidades . . . . .	123
Normas financieras aplicables a los inventarios . . . . .	127

Elementos que conforman el costo para efectos fiscales. . . . .	130
Sistemas de valuación de inventarios . . . . .	132
Métodos de valuación de inventarios . . . . .	137
Modificaciones al valor de los inventarios (pérdidas). . . . .	152
Arrendamiento financiero. . . . .	160
Prestadores de servicios . . . . .	161
Desarrolladores inmobiliarios . . . . .	162
Costo deducible en la prestación de servicios de hospedaje o de salones de belleza y peluquería, así como en la elaboración y venta de pan, pasteles y canapés . . . . .	163

**Capítulo V**

Deducción de inversiones. . . . .	167
Concepto de inversiones. . . . .	167
Reglas para la deducción de las inversiones . . . . .	168
Inicio de la deducción de inversiones. . . . .	170
Porcientos máximos autorizados por la ley. . . . .	170

Inversiones que se enajenan o dejan de ser útiles . . . . .	174
Otras reglas para la deducción de inversiones . . . . .	174
Pérdidas por caso fortuito o fuerza mayor . . . . .	181
Bienes adquiridos en arrendamiento financiero . . . . .	182
Deducción de refrigeradores y enfriadores a disposición de otros . . . . .	183

## **Capítulo VI**

Determinación de la parte deducible en el ISR correspondiente a los pagos a trabajadores que se encuentren exentos de este impuesto . . . . .	193
--	-----

## **Capítulo VII**

Ajuste anual por inflación deducible . . . . .	207
Concepto de crédito . . . . .	209
Concepto de deuda . . . . .	213

**Capítulo VIII**

Partidas no deducibles . . . . . 223

    Contribuciones y sus accesorios, así como subsidio para el empleo . . . . . 223

    Gastos e inversiones relacionados con ingresos exentos . . . . . 223

    Gastos relacionados con inversiones no deducibles  
    o parcialmente deducibles. . . . . 225

    Intereses por préstamos o por adquisición de valores. . . . . 226

    Reservas. . . . . 226

    Pérdidas por enajenación de acciones y pérdidas financieras . . . . . 227

    Otras partidas no deducibles. . . . . 231